NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

0014087

REACTIVACION de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA, EN LIQUIDACIÓN

POR:

HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

mz.-

En la ciudad de Latacunga, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, día lunes, ante mi DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparece el señor HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ, de estado viudo, portador de la cédula número cero cinco cero cero uno cero cuatro ocho uno guion cinco, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA, EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme justifica con la copia del nombramiento y la copia certificada del acta que se adjuntan; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi; legalmente capaces, a quienes conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí la Notaria los preceptos legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta, la misma que en forma textual dice: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una REACTIVACION de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA, EN LIQUIDACIÓN, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura pública, comparece el señor HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA, EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme justifica con la copia del nombramiento y la copia certificada del acta que se adjuntan; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi. SEGUNDA.- Antecedentes: a) COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA, se constituyó con domicilio en el cantón Latacunga con un capital de seiscientos dólares americanos, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.A.DIC aprobada por la superintendencia de Compañías mediante Resolución No.ADM-06028 del diecisiete de enero de dos mil seis y se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Latacunga, a cargo del Lcdo. Hugo Alberto Berrazueta Pastor, de fecha veinte y cinco de octubre del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el cinco de marzo del dos mil nueve, bajo la partida número sesenta y siete . b) Mediante resolución número ADM-06028 DEL diecisiete DE ENERO DE dos mil seis dictada por la Doctora Leonor Holguín Bucheli Intendenta de Compañías Sede en Ambato, mediante la cual se declara disuelta por inactividad a la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por hallarse incursa en la causal de disolución establecida en el inciso

tercero del artículo trescientos sesenta (360) de la Ley de Compañías; sin embargo en dicha resolución en el artículo quinto.- DISPONE que, ejecutada las formalidades prescritas, las compañías referidas se pongan en LIQUIDACIÓN; sin embargo, estas podrán reactivarse de conformidad con la ley; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el lunes veintiocho de marzo del año dos mil dieciséis, resolvió REACTIVAR la compañía conforme consta del acta que se agrega. TERCERA.- REACTIVACION: Con los antecedentes expuestos el señor HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ , en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA, EN LIQUIDACIÓN, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, DECLARA reactivada la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA, conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas. CUARTA.- DECLARACIONES.- El compareciente en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA, declara bajo juramento que a la presente fecha la compañía no tiene contratos con el estado ni con ninguna institución del sector público. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantiad de esta escritura pública por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura Hasta aquí la minuta que firma el Abogado Vidal Antonio López, matricula trece mil cuatrocientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- "La minuta constituye la parte fundamental de este

instrumento que yo la Notaria lo elevo a escritura pública, la leo íntegramente al compareciente, el mismo que se afirma, ratifica, firma y deja impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha conmigo la Notaria.- Doy fe.-

HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ

c.c. 050010481-5

Gerente General

COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA, EN LIQUIDACION

DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZÓN: Las fotocopias de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA, EN LIQUIDACION., a favor de HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ, el cuatro de Abril del dos mil dieciséis, y que en seis fojas útiles incluida esta anteceden, son fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Notaria Primera actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo.- Latacunga, dieciocho de Abril de dos mil diecisiete.-

DRA. MARIA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑIA TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA LTDA

I. LUGAR Y FECHA.-

Latacunga, 03 de Abril de 2016, a las 17h00 en las oficinas del domicilio principal de la Compañía, ubicadas en las calles Ayacucho s/n y Rosa Darquea; Barrio La Laguna, Parroquia Ignacio Flores, Cantón: Latacunga, Provincia de Cotopaxi

II. ASISTENTES.-

Todos los socios según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
GRANDES VILLAMARIN FEDERICO GIOVANI	100	100	100
MALAVE AGUIRRE RODRIGO ANTONIO	100	100	100
VELOZ ALVAREZ HUGO RAFAEL	100	100	100
VELOZ MALAVE DIEGO RAFAEL	100	100	100
VELOZ MALAVE HUGO VINICIO	100	100	100
VELOZ MALAVE MARIA ESTHER	100	100	100
TOTAL	**600**	**600**	**600**

III. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.-

Preside la sesión el señor Diego Rafael Veloz Malavé y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Hugo Rafael Veloz Álvarez

IV. QUORUM E INSTALACION.-

La presidencia dispone que se verifique si existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el mismo que verificado, demuestra que está presente el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los socios se instalan en Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

V. ORDEN DEL DÍA.-

Los socios aceptan el siguiente:

Punto Uno: Notificación a los Socios del estado de la compañía ante la SUPER INTENDENCIA DE COMPANIAS

Punto Dos: Moción de reactivación.

Punto Tres: Lectura y aprobación del acta

VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

Punto Uno.- Notificación a los Socios del estado de la compañía ante la SUPER INTENDENCIA DE COMPANIAS

El señor Hugo Rafael Veloz Álvarez expone a la Junta General Universal, expone a los socios que mediante resolución N° SC.DIC.A.2013.355 de Fecha 24 de Junio del 2013 suscrito por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira Intendenta de Compañías comunica que la compañía se encuentra en DISOLUCION amparados en el art. 360 Inciso Tercero de la Ley de Compañías y ya consta en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga tal resolución inscrita el 05 de Julio del 2013, resolución que doy lectura con los documentos emitidos por dicha entidad.

Punto Dos: Moción de reactivación.

El señor Hugo Rafael Veloz Álvarez expone ante los socios la moción de reactivación de la compañía.

Punto Tres: Lectura y aprobación del acta

VII. APROBACIÓN Y CLAUSURA.-

Siendo las 18h00 y agotado el orden del día la Presidencia dispone que por Secretaría se redacte el acta correspondiente, la misma que leída y en el Punto dos los socios por unanimidad aprueban la reactivación de la compañía y no habiendo otro asunto, se declara clausurada la sesión.

HUGO RAFAEL VELOZ ÁLVAREZ
CI: 050010481-5
Gerente

TRANSPORTES VELOZ CÍA. LTDA
TRANSVELOZ
Carga Pesada y Logística

DIEGO RAFAEL VELOZ MALAVÉ
CI: 050244548-9

Presidente

FEDERICO GIOVANI GRANDES VILLAMARIN
CI: 050190726-5
SOCIO

RODRIGO ANTONIO MALAVÉ AGUIRRE
CI: 050222767-1
SOCIO

HUGO RAFAEL VELOZ ÁLVAREZ
CI: 050010481-5
SOCIO

DIEGO RAFAEL VELOZ MALAVÉ
CI: 050244548-9
SOCIO

HUGO VINICIO VELOZ MALAVÉ
CI: 050206095-7
SOCIO

MARÍA ESTHER VELOZ MALAVÉ
CI: 050251991-1
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 050010481-5
HUGO RAFAEL
LATACUNGA/LA MATRIZ
1946
038 00046 M
LATACUNGA
1946

ECUATORIANA****** V3344V2244
VIUDO NANCY FABIOLA MALAVE ESPINOZA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO VELOZ
MARIA ALVAREZ
LATACUNGA 24/05/2010
26/05/2022
REN 2720063

0014039

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
038
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
038 - 0043 0500104815
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELOZ ALVAREZ HUGO RAFAEL
COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0014030

Latacunga 29 de Marzo del 2016

Señor:

Diego Rafael Veloz Malavé

Presente:

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA LTDA**. En se sesión extraordinaria realizada el lunes 28 de Marzo del presente año resolvió de manera unánime **REACTIVAR** la **COMPAÑÍA TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA LTDA**, particular que informo a usted para los fines pertinentes , nos suscribimos ante usted para cumplir con las solemnidades del caso secretaria AD-HOC y Gerente general

María Esther Veloz

Secretaria AD-HOC

Hugo Rafael Veloz Álvarez

Gerente General

TRANSPORTES VELOZ CÍA. LTDA
TRANSVELOZ
Carga Pesada y Logística

0014091

08

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
El documento que antecede en ..1.....fojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta compulsa.

Dra. María Fernanda Jubia Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

04 ABR 2016

Latacunga, 22 de Mayo de 2014

Señor
Hugo Rafael Veloz Álvarez
Presente

De mis consideraciones:

Tengo a bien llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA LTDA**, en sesión realizada el 22 de Mayo del 2014, tuvo el acierto de elegirla a usted, de manera unánime, como **GERENTE GENERAL**, asumiendo la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, por un período estatutario de **DOS AÑOS** de acuerdo a lo dispuesto en el Articulo Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

Atentamente,

Rodrigo Antonio Malavé Aguirre
SECRETARIO AD-HOC

REVISADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

Latacunga, 22 de Mayo de 2014

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** y prometo cumplir la función a mi encomendada de acuerdo con lo que contempla la Ley de Compañías y los respectivos estatutos sociales de la Compañía y más normas legales.

Sr. Hugo Rafael Veloz Álvarez
C.C. 050010481-5

No. Repertorio 1052
No. Registro 623
No. Comprobante 102961

LA COMPAÑIA TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada, el 25 de Octubre del 2006, por el Señor Notario Primero del Cantón Latacunga, Lcdo. Hugo Berrazueta P., con Resolución de la Intendencia de Compañías de Ambato No. 06.A.DIC.0374 del 8 de Noviembre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga, el 5 de Marzo del 2009, Bajo la partida No. 067.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

La fecha se ha inscrito en el Registro a fojas ..... bajo la partida ..... del 2014

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

07 AGO 2015

Dra. María Fernanda Jubia Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000029571

20170501001O00558

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170501001O00558

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (13:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0591723537001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA TRANSVELOZ CIA LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0591723537001

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170501001O00558

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (13:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0591723537001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA TRANSVELOZ CIA LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0591723537001

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170501001O00558

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (13:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0591723537001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA TRANSVELOZ CIA LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0591723537001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

002-000017467

20160501001P01736

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

	20160501001P01736

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
TO: 4 DE ABRIL DEL 2016, (16:42)

OTORGADO POR

...zón social	Tipo interviniete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
...VE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0502519911001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

...ón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

...	Cantón	Parroquia
...	LATACUNGA	LA MATRIZ

...TO:	
...S:	

...	INDETERMINADA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

2017	05	01	001	P01404

ESCRITURA ACLARATORIA

OTORGA:

HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ – COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

mz.-

En la ciudad de Latacunga, hoy tres de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ, portador de la cédula número cero cinco cero cero uno cero cuatro ocho uno guion cinco, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, conforme se justifica con la copia del nombramiento y acta que se adjunta, la compañía tiene su domicilio ubicado en la calle Ayacucho s/n y Rosa Darquea, Barrio La Laguna, parroquia Ignacio Flores, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono 032814270, correo electrónico transportesveloz2016@gmail.com.- EL compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Latacunga, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitantes. El compareciente autoriza de manera expresa la utilización de los datos contenidos en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y su incorporación en el presente instrumento público de conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los preceptos legales previos a la celebración de la presente escritura; en base de las atribuciones conferidas por el numeral uno del Art. 18 de la Ley Notarial. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa de seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señora Notaria: En el Protocolo de escrituras públicas de la notaria a su cargo, sírvase incorporar una Aclaratoria a la escritura de Reactivación de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, representada en este acto por el señor HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según nombramiento que le habilita; mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha cuatro de abril del año dos mil dieciséis, se celebró la escritura de Reactivación de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en la Notaria Primera del cantón Latacunga a cargo de la Dra. María Fernanda Subía Loaiza, la misma que no ha sido aprobada hasta la presente fecha.- TERCERA: ACLARATORIA.- a) Por un error involuntario se adjuntó el Acta de fecha tres de abril de dos mil dieciséis, siendo lo correcto el Acta del veinte y ocho de marzo de dos mil dieciséis, esto en la escritura de Reactivación detallada en la cláusula de antecedentes. b) Con acta de fecha primero de mayo de dos mil diecisiete se autoriza al Gerente General señor HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ, realizar la Aclaratoria a la escritura de Reactivación de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, de fecha cuatro de abril del año dos mil dieciséis. c) Con los antecedentes expuestos el compareciente en su calidad antes referido tienen a bien Aclarar que por un error: Uno.- En el literal a) de antecedentes de la referida escritura se hace constar el nombre de la compañía como COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., siendo que lo correcto es COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN. Dos.- En el literal b) de los antecedentes de dicha escritura se hace constar que la compañía fue disuelta según resolución No. ADM-06028, del diecisiete de enero de dos mil seis, siendo en la realidad que la Disolución de la compañía por inactividad fue aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013.355, de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece. Tres.- En la cláusula tercera de la escritura tanta veces mencionada se hace constar que se Reactiva a la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA, siendo lo correcto que se reactiva a la

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN. Cuatro.- En la cláusula cuarta consta que la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., no tiene contratos con el estado ni con ninguna institución del sector público, siendo que debe constar que la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN no tiene contratos con el estado ni con ninguna institución del sector público.- CUARTA: MARGINACIÓN.- Se tomará nota de la aclaratoria al margen de la escritura pública de cuatro de abril del año dos mil dieciséis. QUINTA.- DECLARACIÓN: El compareciente en su calidad de Gerente General y Representante Legal declaran que el presente instrumento público no afecta a ninguna de las demás cláusulas de la escritura pública referida en la cláusula de antecedentes, así como tampoco afecta a terceras personas, ni directa ni indirectamente.- SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- El compareciente declara que acepta en todas sus partes el presente instrumento público, por estar hecho en seguridad de los respectivos intereses y de su representada. - Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez del presente instrumento público esta escritura.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Vidal Antonio López, profesional con matrícula trece mil cuatrocientos ochenta y dos, Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ
c.c. 050010481-5
GERENTE GENERAL - COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

SEGUNDA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LATACUNGA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
AB. Héctor Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

Inscrito al margen(es) de la inscripción No. 0067/2009
Constante a fojas 52-53 vta
del Registro de Mercantil
14 de Julio/2017

412/2017
700-728 vta
Mercantil
04 Jul/2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0500104815-0
APELLIDOS Y NOMBRES
VELOZ ALVAREZ
HUGO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1946-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
NANCY FAVIOLA
MALAVE ESPINOZA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V3344V2244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELOZ SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2011-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-09

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA PRIMERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

036
JUNTA No.
036 - 008
NÚMERO
0500104815
CÉDULA

VELOZ ALVAREZ HUGO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
LATACUNGA
CANTÓN
ZONA:
LA MATRIZ
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA DE LA JRV

03 MAY 2017

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 ... Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

Dra. María Fernanda Salas Lozza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500104815

Nombres del ciudadano: VELOZ ALVAREZ HUGO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MALAVE ESPINOZA NANCY FAVIOLA

Nombres del padre: VELOZ SEGUNDO

Nombres de la madre: ALVAREZ MARIA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 177-022-35140

177-022-35140

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.03 11:40:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

0014091

15

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
El documento que antecede en ..1.....fojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta compulsa.

Dra. María Fernanda Tabía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

04 ABR 2016

Latacunga, 22 de Mayo de 2014

Señor
Hugo Rafael Veloz Álvarez
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA LTDA**, en sesión realizada el 22 de Mayo de 2014, tuvo el acierto de elegirla a usted, de manera unánime, como **GERENTE GENERAL**, asumiendo la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS** de acuerdo a lo dispuesto en el Articulo Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

Atentamente,

Rodrigo Antonio Malavé Aguirre
SECRETARIO AD-HOC

REVISADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

Latacunga, 22 de Mayo de 2014

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** y prometo cumplir la función a mi encomendada de acuerdo con lo que contempla la *Ley de Compañías* y los respectivos estatutos sociales de la Compañía y más normas legales.

Sr. Hugo Rafael Veloz Álvarez
C.C. 0500104811-5

03 MAY 2017

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

Dra. María Fernanda Tabía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

No. Repertorio	1052
No. Registro	623
No. Comprobante	102951

La COMPAÑIA TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada, el 25 de Octubre del 2006, por el Señor Notario Primero del Cantón Latacunga, Lcdo. Hugo Berrazueta P., con Resolución de la Intendencia de Compañías de Ambato No. 06.A.DIC.0374 del 8 de Noviembre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga, el 5 de Marzo del 2009, Bajo la partida No. 067.

En esta fecha se ha inscrito el presente documento, en el libro mercantil a fojas 619 bajo la No. 623 del 2014
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

07 AGO 2015

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

Dra. María Fernanda Tabía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑIA TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA.

I. LUGAR Y FECHA.-

Latacunga, 1 de Mayo del 2017, a las 17h30 en las oficinas del domicilio principal de la Compañía, ubicadas en las calles Ayacucho s/n y Rosa Darquea; Barrio La Laguna, Parroquia Ignacio Flores, Cantón: Latacunga, Provincia de Cotopaxi

II. ASISTENTES.-

Todos los socios según el siguiente detalle.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
GRANDES VILLAMARIN FEDERICO GIOVANI	100	100	100
MALAVE AGUIRRE RODRIGO ANTONIO	100	100	100
VELOZ ALVAREZ HUGO RAFAEL	100	100	100
VELOZ MALAVE DIEGO RAFAEL	100	100	100
VELOZ MALAVE HUGO VINICIO	100	100	100
VELOZ MALAVE MARIA ESTHER	100	100	100
TOTAL	**600**	**600**	**600**

III. PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión el señor Hugo Rafael Veloz Álvarez y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Diego Rafael Veloz Malavé

IV. QUORUM E INSTALACION.-

La presidencia dispone que se verifique si existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el mismo que verificado, demuestra que está presente el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los socios se instalan en Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

V. ORDEN DEL DÍA.-

1.- Insertar una aclaratoria en la escritura de reactivación de Fecha de Abril del 2016

De las deliberaciones de la Junta.- La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día según la siguiente relación:

1.- Insertar una aclaratoria en la escritura de reactivación de Fecha de Abril del 2016

En este punto toma la palabra el señor Presidente de la Compañía quien manifiesta que mediante observaciones emitidas en el oficio SCVS-IRA-2017-0648-OF de fecha 27 de Abril de 2017 en la cual se hace referencia a una inconsistencia en los datos del número de expediente y documentación adjunta , se inserte la fecha en la que la entidad reguladora expidió tal resolución de manera exacta, de igual manera que se haga constar la denominación de la compañía que se encuentra en Liquidación posterior a la transcripción de la razón social de la compañía y que de igual manera se aclare que el acta que debe adjuntarse es la de fecha 28 de Marzo del 2016

Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto el punto materia del orden del día el Presidente declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la Junta a las diez y nueve horas con quince minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios, la aprueban y las ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.-

HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ
CI: 050010481-5
GERENTE GENERAL

DIEGO RAFAEL VELOZ MALAVÉ
CI. 0502445348-9

PRESIDENTE

HUGO VENICIO VELOZ MALAVÉ
CI: 050206095-7
SOCIO

RODRIGO ANTONIO MALAVÉ AGUIRRE
CI: 050222767-1
SOCIO

MARIA ESTHER VELOZ MALAVÉ
CI: 050251991-1
SOCIO

FEDERICO GIOVANI GRANDES VILLAMARIN
CI: 050190726-5
SOCIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑIA TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA LTDA, EN LIQUIDACION

I. LUGAR Y FECHA.-

Latacunga, 28 de Marzo de 2016, a las 17h00 en las oficinas del domicilio principal de la Compañía, ubicadas en las calles Ayacucho s/n y Rosa Darquea; Barrio La Laguna, Parroquia Ignacio Flores, Cantón: Latacunga, Provincia de Cotopaxi

II. ASISTENTES.-

Todos los socios según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
GRANDES VILLAMARIN FEDERICO GIOVANI	100	100	100
MALAVE AGUIRRE RODRIGO ANTONIO	100	100	100
VELOZ ALVAREZ HUGO RAFAEL	100	100	100
VELOZ MALAVE DIEGO RAFAEL	100	100	100
VELOZ MALAVE HUGO VINICIO	100	100	100
VELOZ MALAVE MARIA ESTHER	100	100	100
TOTAL	**600**	**600**	**600**

III. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.-

Preside la sesión el señor Diego Rafael Veloz Malavé y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Hugo Rafael Veloz Álvarez

IV. QUORUM E INSTALACION.-

La presidencia dispone que se verifique si existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el mismo que verificado, demuestra que está presente el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los socios se instalan en Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

V. ORDEN DEL DÍA.-

Los socios aceptan el siguiente orden del día.

Punto Uno: Notificación a los Socios del estado de la compañía ante la SUPER INTENDENCIA DE COMPANIAS y entrega de soportes documentales

Punto Dos: Moción de reactivación.

Punto Tres: Lectura y aprobación del acta

VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

Punto Uno.- Notificación a los Socios del estado de la compañía ante la SUPER INTENDENCIA DE COMPANIAS

El señor Hugo Rafael Veloz Álvarez expone a la Junta General Universal, expone a los socios que mediante resolución N° SC.DIC.A.2013.355 de Fecha 24 de Junio del 2013 suscrito por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira Intendenta de Compañías comunica que la compañía se encuentra en DISOLUCION amparados en el art. 360 Inciso Tercero de la Ley de Compañías y ya consta en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga tal resolución inscrita el 05 de Julio del 2013, resolución que doy lectura con los documentos emitidos por dicha entidad.

Punto Dos: Moción de reactivación.

El señor Hugo Rafael Veloz Álvarez expone ante los socios la moción de reactivación de la compañía al momento en liquidación, ya que a la fecha se a superado las causales en las cuales se encontraba inmersa para su disolución.

Punto Tres: Lectura y aprobación del acta

VII. APROBACIÓN Y CLAUSURA.-

Siendo las 18h00 y agotado el orden del día la Presidencia dispone que por Secretaría se redacte el acta correspondiente, la misma que leída y en el Punto dos los socios por unanimidad aprueban la reactivación de la compañía y no habiendo otro asunto, se declara clausurada la sesión.

HUGO RAFAEL VELOZ ÁLVAREZ
CI: 050010481-5
Gerente

DIEGO RAFAEL VELOZ MALAVÉ
CI: 050244548-9

FEDERICO GIOVANI GRANDES VILLAMARIN
CI: 050190726-5
SOCIO

RODRIGO ANTONIO MALAVÉ AGUIRRE
CI: 050222767-1
SOCIO

HUGO RAFAEL VELOZ ÁLVAREZ
CI: 050010481-5
SOCIO

DIEGO RAFAEL VELOZ MALAVÉ
CI: 050244548-9
SOCIO

HUGO VINICIO VELOZ MALAVÉ
CI: 050206095-7
SOCIO

MARÍA ESTHER VELOZ MALAVÉ
CI: 050251991-1
SOCIO

Factura: 001-002-000029994

20170501001O00646

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001O00646

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2017, (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170501001P01404

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0581723537001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160501001P01736

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

2017	05	01	001	000646

RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de Reactivación de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada el cuatro de abril de dos mil dieciséis, en la Notaria Primera del Cantón Latacunga a cargo de la Dra. María Fernanda Subía Loaiza, he tomado nota de la escritura Aclaratoria otorgada el tres de mayo de dos mil diecisiete, por el señor HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la mencionada compañía.- Latacunga, tres de mayo de dos mil diecisiete.- La Notaria.

mz.-

DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

Factura: 001-002-000029993

20170501001P01404

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170501001P01404

ACTO O CONTRATO:

ACLARATORIA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2017, (12:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0591723537001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HUGO RAFAEL VELOZ ALVAREZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2017.107

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, fue disuelta mediante Resolución nro. SC.DIC.A.2013.355 de 24 de junio de 2013, inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el 05 de julio del mismo año;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de las escrituras públicas de reactivación y aclaratoria de la COMPAÑIA TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgadas ante la Notaria Primera del cantón Latacunga, el 04 de abril de 2016 y 03 de mayo de 2017, respectivamente;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, en la que consta la reactivación;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece: "*Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.*";

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando jurídico nro. SCVS.IRA.IJ.2017.160 de 27 de junio de 2017, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR, la reactivación de la COMPAÑIA TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en las referidas escrituras públicas de reactivación y aclaratoria; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR SIN EFECTO la designación de liquidador.

Rey 03-08-2017 dcam

SUPERINTENDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, la Notaria Primera del cantón Latacunga, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, el Registrador de la Propiedad Municipal Inmobiliario y Mercantil del cantón Latacunga: a) Inscriba la escritura pública de reactivación y aclaratoria que se aprueban y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, y al representante legal para los fines consiguientes.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 27 de junio de 2017

Firmado digitalmente por MONICA DE LOS ANGELES MARTINEZ DURAN
Fecha: 2017.06.27 14:55:33 -05'00'

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	CEO

Expediente: 99903
Trámite: 21802004 1-1

2017	05	01	001	000988

RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la compañía TRANVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA., de fecha veinte y cinco de octubre del dos mil diez, he tomado nota de la Resolución No.SCVS.IRA.2017.187, de fecha veinte y siete de junio del año dos mil diecisiete, emitida por la Dra. Mónica Martínez Durán, Intendenta de Compañías de Ambato, Resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR, la Reactivación de la compañía TRANVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en las referidas escrituras de reactivación y aclaratoria; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR SIN EFECTO la designación de liquidador.- Latacunga, cinco de julio del dos mil diecisiete.- La Notaria.

mz.-

DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

2017	05	01	001	000987

RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de Reactivación de la compañía TRANVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, de fecha cuatro de abril del dos mil dieciséis, he tomado nota de la Resolución No.SCVS.IRA.2017.187, de fecha veinte y SIETE de junio del año dos mil diecisiete, emitida por la Dra. Mónica Martínez Durán, Intendenta de Compañías de Ambato, Resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR, la Reactivación de la compañía TRANVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en las referidas escrituras de reactivación y aclaratoria; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR SIN EFECTO la designación de liquidador.- Latacunga, cinco de julio del dos mil diecisiete.- La Notaria.

mz.-

DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000031963

20170501001O00987

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001O00987

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N.SCVS.IRA.2017.187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0591723537001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160501001P01736

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001O00987

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N.SCVS.IRA.2017.187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0591723537001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160501001P01736

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000031965

20170501001O00988

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001O00988

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N. SCVS.IRA.2017.187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0591723537001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001O00988

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N.SCVS.IRA.2017.187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0591723537001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del año do mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública otorgada ante la Dra. Maria Fernanda Subía Loaiza, Notaria Primera del Cantón Latacunga, de fecha cuatro de abril del año dos mil dieciséis, que contiene **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,** aprobada Mediante Resolución No. SCVS.IRA.2017.187 e inscrita bajo la partida Nº 412/2017 constantes a fojas 720 a la 726 vuelta, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además se ha tomado nota de la aclaratoria otorgada ante la Dra. Maria Fernanda Subía Loaiza, Notaria Primera del Cantón Latacunga de fecha tres de mayo del año dos mil diecisiete y aprobada mediante Resolución No. SCVS.IRA.2017.187 al margen de la partida de Constitución numero 67/2009 y de la escritura de Reactivación de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSVELOZ TRANSPORTE VELOZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**.- Latacunga, siete de julio del año dos mil diecisiete./*r.g.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

AD. Hector Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)